



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0526-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 07 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Responsabilidad Social, mediante Oficio N° 049-2018-UNHEVAL-DRSU, del 22.DIC.2018, remite al Vicerrector Académico para su aprobación, en un CD, el Proyecto "*Mejora en los Procesos de Responsabilidad Social Universitaria con sus Subprocesos y Procedimientos que permite la Identificación de Oportunidades de Desarrollo de Soporte Informático de las Áreas Críticas Identificadas*", para su aprobación.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 063-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 24.ENE.2018, pone a consideración del Consejo Universitario, el presente caso para su aprobación;

Que en la sesión ordinaria N° 17 de Consejo Universitario, del 31.ENE.2018, contándose con la opinión de conformidad del Vicerrector Académico y de la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, el pleno acordó aprobar el Proyecto "*Mejora en los Procesos de Responsabilidad Social Universitaria con sus Subprocesos y Procedimientos que permite la Identificación de Oportunidades de Desarrollo de Soporte Informático de las Áreas Críticas Identificadas*"; disponiendo su implementación a través del Vicerrector Académico y la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0126-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el Proyecto "*Mejora en los Procesos de Responsabilidad Social Universitaria con sus Subprocesos y Procedimientos que permite la Identificación de Oportunidades de Desarrollo de Soporte Informático de las Áreas Críticas Identificadas*"; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv-
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
Dir. Resp. Social
Facultades (14)
DIGA-RRHH
Archivo